

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día 11 de diciembre de 2024, Decreto 2024-449, se ha delegado en la concejala de este ayuntamiento, Naiara Barallobre Salcedo, la celebración del matrimonio civil entre R. M.T. y M.Y.T. a celebrar el día 14 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Amurrio, 11 de diciembre de 2024

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA